

INNOGLOBAL 2017



Las ayudas de esta convocatoria están destinadas a proyectos empresariales de carácter internacional orientados a mercado, presentados por una única empresa española, dentro de un consorcio internacional.

Dichos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

Las ayudas se conceden en régimen de subvención. El importe máximo de subvención por proyecto es de 400.000 euros y el mínimo de 150.000 euros, con los siguientes límites:

- Para las pequeñas empresas, hasta el 50% del presupuesto financiable aprobado.
- Para las medianas empresas, hasta el 40% del presupuesto financiable aprobado.
- Para las grandes empresas, hasta el 30% del presupuesto financiable aprobado.

La percepción de las ayudas será incompatible con cualquier otra subvención o ayuda destinada al mismo proyecto.

Antes de solicitar la ayuda INNOGLOBAL, los solicitantes deberán haber presentado previamente, a través de la sede electrónica de CDTI, la solicitud relativa al correspondiente proyecto internacional multilateral, bilateral o unilateral, entre el 2 de julio de 2016 y el 5 de junio de 2017. Además, a efectos de acreditar el carácter internacional del proyecto, se tiene que obtener la certificación internacional o informe de dimensión internacional correspondiente, antes del 2 de octubre de 2017.

Subcontratación

Podrán subcontratarse aquellas actividades que no puedan ser realizadas por la entidad beneficiaria (como por ejemplo las actividades de I+D que las podría realizar un grupo de investigación de la UCLM). No obstante, el coste global de la actividad subcontratada no podrá ser superior al 50% del presupuesto financiable.

La convocatoria estará abierta hasta el 5 de junio de 2017.

El día 25 de abril se celebrará **Jornada-Taller** presentación del Programa INNOGLOBAL 2017 para financiar Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica del CDTI. En el siguiente enlace se puede realizar la inscripción:

http://www.cdti.es/index.asp?MP=9&MS=37&MN=2&TR=&IDR=0&accion=si&texto=&idprograma=0 &fecha=25/04/2017&filtrodia=1&fechadesde=&fechahasta=&tipo=&id=4085&xtmc=&xtcr=1

Enlaces de interés:

BOE:

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-20827; https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7484

CDTI: http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=785&MN=3&TR=C&IDR=2564